

# DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA  
por un mes 8 rs.—Por trimestre 22 rs

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE  
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28 rs.

**Seccion Editorial.**

*Inventario general de los bienes que se desamortizan en esta provincia á virtud de la ley de 1.º de Mayo de 1855.*

*Continuan los censos procedentes de Hermandades y Cofradias.*

- Un censo de la Cofradia de Animas de Iznajar, de 39 rs. años sobre un olivar en los Cierzos, que paga Francisco Arcas.
- Otro de id., de 34 rs. años sobre otro en id., que paga Antonio Torres.
- Otro de id., de 30 rs. años sobre otro en id., que paga el mismo Torres.
- Otro de id., de 27 rs. años sobre otro en id., que paga Manuel Jimenez Salamanca.
- Otro de id., de 25 rs. años sobre otro en id., que paga Francisco Cano Arcos.
- Otro de id., de 35 rs. años sobre otro en id., que paga Ramon Aguilera.
- Otro de id., de 24 rs. años sobre otro en id., que paga Francisco Arcos.
- Otro de id., de 18 rs. años, sobre otro en id. que paga José Ortiz.
- Otro de id., de 15 rs años sobre otro en id. que paga Andres Camino Jimenez.
- Otro de id., de 32 rs. años sobre otro en id., que paga Francisco Rodriguez Melero.
- Otro de id. de 30 rs. años sobre otro en id., que paga Maria Escolástica Burgueño.
- Otro de id., de 33 rs. años sobre otro en id., que paga Santiago Vargas.
- Otro de id., de 21 rs. años sobre otro en id., que paga Paula Morente.
- Otro de id., de 33 rs. años sobre otro en id., que paga Antonio Quintana.
- Otro de id., de 30 rs. años sobre otro en id., que paga Santiago Vargas.
- Otro de id., de 21 rs. años sobre otro en id., que paga el mismo.
- Otro de id., de 24 rs. años sobre otro en id., que paga Mateo Burgos.

**FOLLETIN.**

**UN DUELO SIN TESTIGOS.**

Por Jacob.

Continuacion.

Entonces yo tendré menos angustias, sentiré mas fuerza, mas valor!..... ¡Si, yo cerraré la boca á los calumniadores! ¡pero aléjate! ¡te lo suplico!.....  
—¡No, Félix, no!—gritó Amelia con energia.— ¡Succeda lo que quiera, permíteme á tu lado! no te abandonaré un solo instante!..... participaré de tu suerte!.....  
—¡Amelia, ya sé que eres noble y animosa! Pero es un sacrificio que yo te exijo. .... ¡huye en nombre del cielo! ¡en nombre de nuestro hijo!  
¡Mi puesto es aqui, á tu lado! Por todo lo mas sagrado, yo te lo juro, sera preciso separarme á la fuerza.....  
Un gran ruido acababa de oirse en el patio, se-

Otro de id., de 15 rs. años sobre otro en id., que paga Francisco Tirado Lopez y consortes.

Se continuará.

**CORTES.**

Sesion del dia 5.

Aun cuando se habia anunciado que en esta sesion esplanaria el Sr. Rivero su interpolacion sobre la politica general del ministerio, no pudo tratarse de ella ni de las otras que estaban señaladas en la órden del dia, porque el largo debate que ocasionaron algunos de los dictámenes sobre peticiones, consumieron todo el tiempo de la sesion.

Dió principio esta con el dictámen nú n. 879, respectivo á una esposicion de varios vecinos de Huesca, sobre el restablecimiento de un decreto de 20 de setiembre de 1820 que declara incompatibles en una misma persona la pluralidad de beneficios eclesiásticos. Se aprobó el dictámen de la comision, que opinaba que pasara la esposicion al gobierno, añadiéndose, á instancia del Sr. Labrador, que aquel diera cuenta de lo que sobre el particular resolviese.

Tambien se aprobó sin discusion el dictámen número 880

En seguida se dió lectura de otro sobre una peticion de varios milicianos nacionales agraciados en 1823 con el grado de subtenientes del ejército, en que solicitaban que se hicieran estensivos á ellos los grados que en 1843 y 1854 se habian concedido á todos los militares hasta el de teniente coronel inclusive. La comision proponia que pasara al gobierno; pero el Sr. Garcia Ruiz pidió que dicha solicitud se encomendara á una comision especial, ó que el gobierno diera cuenta de la determinacion que adoptara. La comision aceptó este último extremo. Tomaron parte en el debate los Sres. Baeza, Campoamor y Bayarri en defensa del

dictámen, hablando en favor de los esponentes los Sres. Garcia Ruiz y Ordax Averilla. Llegada la votacion, se desechó el dictámen por 47 votos contra 43.

Tocó su turno á la discusion del dictámen en que se proponia que no habia lugar á deliberar sobre una esposicion de los vecinos de Zaragoza, en que piden á las Cortes que se cumpla la voluntad nacional y el programa de Manzanares, reduciendo los gastos del presupuesto á lo que importan los recursos con que cuenta el Estado. El Sr. Lasala creyó ver en la fórmula de aquel dictámen menoscabado el derecho de peticion, y el Sr. Lopez Infantes intentó demostrar que nada se prejuzgaba en órden al libre uso de semejante derecho, adaptándose una de las fórmulas que prefija el reglamento: añadiendo S. S. que esta clase de manifestaciones atacaban las prerogativas de la Cámara, por cuanto esta era la que simbolizaba la verdadera voluntad de la nacion.

El Sr. Garcia Lopez tomó tambien parte en el debate, manifestando que los vecinos de Zaragoza habian estado en su derecho al pedir á las Cortes una marcha más liberal y que no se restableciera la contribucion de consumas. El diputado dió en rostro al señor ministro de Hacienda con la inconsecuencia en que habia incurrido, firmando como individuo de la junta revolucionaria de Zaragoza una solicitud para la supresion de aquel impuesto, para procurar despues su restablecimiento como ministro. Habló tambien S. S. contra los gobernadores de provincias, que en su sentir, con cortas escepciones, no sirven para el alto puesto que ocupan, y de la mala administracion general del gobierno, á quien no bastan los grandes recursos que le han sido concedidos y el producto de la desamortizacion.

El señor ministro de Hacienda trató de convencer á la Cámara de que no habia habido contradiccion en su conducta, haciendo la importante revelacion de que estaba dispuesto á restablecer la contribucion de consumos, porqu-

mejante al tumulto de muchos hombres á caballo: se oian resonar sobre el pavimento las culatas de los fusiles y las vainas de los sables.

—¡Vienen!—dijo Félix—¡vienen á buscarme!..... Haz lo que deseo, Amelia.... ¡tal vez mañana no será tiempo ya!

—¡Siempre será tiempo para morir contigo!—respondió Amelia, estrechando á Félix desesperadamente contra su corazon.

La puerta acababa de abrirse: el capitan Cantabro entro pálido y consternado: no habló una sola palabra, y fué á colocarse junto á la pared, con los brazos cruzados y los ojos fijos en el suelo.

Casi en el mismo instante llegó el procurador del rey acompañado del juez de instruccion.

Los gendarmes aparecieron á la puerta.

El juez de instruccion, Mr. Loustier, dio algunos pasos ácia Felix; despues con una voz grave y solemne:

—Félix de Villemont—dijo—una órden de prision está dada contra vos; se os acusa de haber dado la muerte, con asechanza y con premeditacion, al conde de Harqueville. El cadaver de la victima acaba de ser encontrado hoy mismo en un pantano próximo al castillo, Félix de Villemont, os intimo que nos sigais para asistir al reconocimiento del cuerpo. Capitan, dad las ordenes oportunas: vos sois responsable del preso.

—Félix, yo quiero acompañarte—esclamó madama de Villemont, lanzándose ácia él.

—Félix, yo quiero acompañarte—esclamó madama de Villemont, lanzándose ácia él.

Un instante despues los fusiles resonaron de nuevo, y algunos gendarmes entrando en el salon rolearon á Félix, que permanecia inmóvil y consternado.

—Félix, yo quiero acompañarte—esclamó madama de Villemont, lanzándose ácia él.

Pero de repente cayó sin movimiento sobre el suelo, pálida, fría, desmayada.

Félix quiso precipitarse ácia su muger; pero á un ademán imperioso del juez de instruccion, dos gendarmes le sujetaron á viva fuerza, y le arrastraron á pesar de sus gritos, á pesar de su resistencia enérgica y desesperada.

**VII.**

Al caer el dia, en el momento en que los trabajadores se disponian á abandonar los pantanos, uno de ellos, habiendo dejado caer, por casualidad, su azadon en una especie de barranco, medio lleno de agua, divisó de repente la cabeza de un cadaver.

Una hora despues, el juez de instruccion, Mr. Loustier, se personaba en aquel sitio.

En seguida se reconoció con facilidad al con-

en su conciencia era la mejor y de una necesidad imprescindible. Por lo demás, el Sr. Bruil manifestó que confiaba demasiado en la sensatez del pueblo de Zaragoza, para creer que esta cuestión fuera origen en lo sucesivo de conflictos.

Las alusiones del Sr. García López á los gobernadores de provincia hicieron usar la palabra en tal concepto á los Sres. Iglesias, Romero Ortiz, Cardero y ministro de la Gobernación, que defendió á aquellos funcionarios, vindicándolos del cargo que aquel les había dirigido de que hacían á la revolución una resistencia facciosa.

Los Sres. Batllés y La Torre (D. Carlos) también pronunciaron algunas palabras, el primero en apoyo del dictamen, y el segundo en impugnación del mismo. Al fin se aprobó este en votación nominal por 167 votos contra 50.

Asimismo se aprobaron los dictámenes siguientes hasta el 886.

Por último, el Sr. Ulloa anunció una interpelación sobre la supresión de los jueces de paz, y otra sobre división del territorio.

#### Sección Oficial.

—La GACETA del 6 no contiene disposición alguna de interés.

#### Sección de Noticias.

### NACIONALES.

—Leemos en la *Iberia* del 5:

En la reunión que dijimos había tenido anteayer la comisión parlamentaria que examina las proposiciones del crédito moviliario, fueron oídos los Sres. Pereyre y Bixio, quienes han desarrollado el proyecto en presencia del Sr. ministro de Hacienda y de varios diputados.

En el mismo día pasó á la comisión el poder otorgado en París á favor de esos señores.

—Se dice en Madrid que continúan las gestiones de los diputados catalanes, acerca de la cuestión arancelaria, cuya solución no se retrasará más allá del día en que restablecido el general O'Donnell, el ministerio completo pueda ocuparse de esta grave cuestión, cuyas dificultades van en aumento.

de de Harqueville.

Casi en el mismo instante, el procurador del rey, advertido de lo que pasaba, por el rumor público, se había apresurado á reunirse al juez de instrucción, para enterarle de lo que acababa de tener lugar en el castillo. Entonces fué cuando el juez, acompañado de la fuerza armada, se había trasladado inmediatamente á la habitación del acusado.

Los criados de Mr. de Villemont habían seguido á su desgraciado señor: muchos de ellos llevaban teas restosa, porque la noche estaba sumamente oscura.

Fuó una escena horrible y lúgubre la que pasó en el momento de la exhumación del cuerpo desfigurado del conde de Harqueville, á la luz roja y vacilante de las teas: á pesar de la descomposición del cadáver, era fácil, sin embargo, reconocer la existencia de una herida y profunda herida en medio del pecho, herida que había debido ocasionarle la muerte.

Un grito de terror se elevó de entre los concurrentes, y todos los ojos se fijaron con indignación sobre Félix.

Pero el espanto y el horror llegaron á su colmo, cuando se descubrió entre los pedazos informes del traje, muchos botones de plata con las armas de Félix, absolutamente iguales al que

—Dicen de Madrid:

El general O'Donnell continúa cada día más aliviado, y es probable que en la semana próxima vuelva á encargarse del ministerio de la Guerra.

—El *Tribuno*, periódico democrático de Barcelona y que parece ser el eco de la clase obrera, se lamenta de lo ocurrido hace días en la fábrica del Sr. Rosés, y de que haya tantos incautos que se dejen seducir por los eternos enemigos de la situación actual; estendiéndose sobre este particular en consideraciones muy oportunas.

—Han sido indultados, cual todo había presumir, por el Excmo. Sr. capitán general, los presos políticos que se hallaban en Berga, el cual ha mandado que vuelvan á abrirse varias casas que se habían tapiado, pudiendo volver á ellas sus dueños ó habitantes.

—El señor Ros de Olano, director de infantería, acaba de dirigir á los cuerpos de su arma y oficiales superiores una circular, notabilísima en más de un concepto, reclamando su cooperación para formar en la escuela de tiro del Pardo una biblioteca y un museo histórico militares.

«Unido á la biblioteca, y como complemento suyo, dice el ilustrado director de infantería, deseo formar una sala-museo en que se clasifiquen los objetos en dos grupos: uno de estudio y otro de recuerdos históricos y gloriosos. En el primero han de reunirse modelos de todas las armas de fuego que usa hoy la infantería de las distintas naciones, por pequeñas que sean sus diferencias, y las antiguas que se encuentren, desde el rudé imperfecto arcabuz del siglo XV, origen de nuestro fusil, hasta la moderna carabina Minié. Lo mismo debe hacerse con las armas blancas y también se procurará formar una colección de vestuarios y equipos de las distintas épocas. En cuanto á la sección histórica, se clasificarán en ella todos los objetos militares que hayan pertenecido á personas distinguidas de nuestro ejército, notablemente en la infantería. Como punto de partida de esta colección, se tomará la época de los reyes católicos, ó sea á fines del siglo XV.»

Para realizar su laudable pensamiento, solicita el señor Ros de Olano que las personas á quienes se dirige cooperen á él con su influencia y su apoyo, y con el donativo de alguna obra ó manuscrito militar, de matemáticas, geografía ó historia; colecciones de planos y cartas geográficas, estampas de mérito

Loriot había encontrado en el pantano un año antes.

Desde entonces, ya no hubo más que una opinión; todo el mundo acusó á Félix de este asesinato infame: hasta los mismos criados suyos que le eran más fieles, bajaron la cabeza sin decir una palabra en favor de su señor.

Mr. de Villemont fué conducido por la gendarmería á las prisiones de Rochefort.

Al día siguiente, al rayar el alba, Loustier y el procurador del rey, se presentaron en el castillo de Harqueville, á fin de proceder á una visita domiciliaria.

Madama de Villemont había pasado una noche espantosa: había sido acometida de una fiebre ardiente, acompañada de una especie de delirio, interrumpido, de vez en cuando, por accesos de llanto y de desesperación capaces de conmover al corazón más empedernido.

Cuando los dos magistrados penetraron en la habitación, la desgraciada señora, recobrando el uso de su razón, gritó con voz desgarradora:

—¿Dónde está mi esposo?... ¡devolvedmele!... yo quiero acompañarle..... ¡él no es culpable!... Señores, os lo juro, es un infame complot.....

—¿Un complot, señora?—interrumpió amargamente el procurador del rey.—¿Y quién sería el autor?.....

—¿Demasiado lo sabeis!

que representen batallas ó sucesos militares, retratos de personas ilustres en la milicia, esferas é instrumentos matemáticos, armas notables por su construcción, antigüedad ó recuerdo histórico.

—Badajoz. La tesorería de esta provincia fué robada el día 18 del mes último. Los ladrones escalaron el piso alto de la habitación, se introdujeron en el despacho del gobernador, levantaron cuatro baldosas de su piso, y descolgándose, se llevaron una cantidad que aun no se ha podido averiguar á cuánto asciende.

—El gobernador de la Corona ha recogido un folleto que estaba para publicarse, y cuyo título es «El Pueblo Rey ó proyecto de asociación para residenciar á los diputados que representan á Galicia.»

—Dicen de Madrid.

Parece que de un momento á otro saldrá á luz el decreto anunciando la exposición de bellas artes. Se ha demorado su publicación, por ignorarse el punto donde la exposición debía tener lugar. El sitio donde se había celebrado antes la academia, se había reconocido como inadecuado por la misma tan competente corporación. Y no queriendo el señor Alonso Martínez demorar la exposición, ha decidido que tenga efecto en las galerías altas de la Trinidad, local del ministerio de Fomento; para que las obras antiguas que cubren hoy dichas galerías, no perjudiquen al efecto de los cuadros que se van á exponer, dícese que es cosa decidida cubrir aquellas obras con unos lienzos, que sirvan al mismo tiempo de adorno al local de la exposición.

—En el proyecto de ley del Sr. Batllés sobre las fiestas religiosas, se suprimen todas á escepción de tres, que son Natividad, Corpus y Jueves santo. Bajo este punto de vista, quiere introducir entre nosotros la práctica observada por los protestantes.

—Parece que el 8 presentarian á las Cortes los capitalistas españoles, y á su nombre los señores Sevillano, Collado, Moreno, Perez Hernandez y otros, los estatutos del Banco de Crédito que sobre la base de 500 millones de capital, cuya quinta parte se realizará desde luego, piensan crear en España.

—Segun la *Epoca*, el general Dulce marcha á la Rioja, su país natal, con el objeto de restablecer su salud, pasando allí los meses de enero y febrero. Despues piensa volver á Madrid.

—¡Yo! ¿Qué queréis decir?.....

Las miradas de Humblot eran sombrías y amenazadoras.

Loustier, á pesar de ser juez de instrucción, no dejaba de tener sensibilidad, y se ocupaba en absorber sendos pozos de rapé para disimular su emoción. Al mismo tiempo se entregaba á las pesquisas más minuciosas, revolviendo todos los cajones y todos los muebles.

Su escribano, seco y largo, le secundaba maravillosamente en sus registros, en los cuales proseguía impasible y grave, sin aparentar oír los gritos y las súplicas dolorosas de la pobre mujer.

—¡Caballero, sois demasiado cruel!—decía madama de Villemont á Humblot.—¿Por qué perseguirnos tan encarnizadamente?..... ¿Qué os he hecho yo?.....

—¡Oh! por favor, nada de recriminaciones, señora.—respondió friamente Humblot.—Lo que habeis hecho, habeis creído que era lo que debiais hacer..... ¡Corriente! Eráis libre y habeis usado de vuestra libertad como mejor os ha parecido! Yo no os reconvengo por ello, ¡Dios me libre! ¡Solamente os compadezco! Pero la piedad no puede impedirme que yo cumpla con mi deber.

(Se continuará.)

## ESTRANGERAS.

—El vapor *Licurgue* ha llegado á Marsella con noticias de Constantinopla del 17 de diciembre. Sabiase por fin la rendición de Kars en la capital de Turquía, donde se culpaba á Selim-Bajá por no haber socorrido á tiempo á aquella plaza, y parece que en su consecuencia será juzgado por un consejo de guerra. Respecto de Omer-Bajá, cuya conducta, en nuestro concepto, no es muy digna de alabanza, nada se dice sino que efectivamente ha retrocedido á Redit-Katé, primitiva base de sus operaciones. No es fácil presumir el nuevo plan de campaña que allí volverá á meditar, pero desde luego puede asegurarse que, desistiendo del empeño de atacar á Kátais, como tantas veces se ha supuesto, aguardará mejores tiempos para sus operaciones. Así, pues, debemos creer que en Asia como en Crimea, poco ó nada importante sucederá hasta la próxima primavera.

Entretanto los temporales y las fuertes lluvias continúan incomodando á las tropas de la península táurida, donde todos los caminos estaban impracticables. Sin embargo de estos accidentes, los aliados toman medidas para evitar el ataque de sus avanzadas por los rusos, y como estos no cesan de bombardear la parte Sur de Sebastopol, han sido artilladas todas las baterías contruidas, con el objeto de responder al enemigo, y se esperaba romper el fuego de un momento á otro, según las últimas nuevas recibidas del campamento aliado. El *Inválido Ruso* del 29 publica un parte del príncipe Gortschakoff, donde se da cuenta de haber dispersado unos 200 cosacos del Don á un escuadrón del contingente anglo-turco que mandaba el general Vivian en Kertch. El resultado fué cojer á 47 soldados con el jefe del escuadrón.

—La prensa de Londres no ha recibido tan bien como la de París el folleto, publicado por un hombre de Estado sobre la necesidad de un Congreso para pacificar á Europa. Por el contrario, lo critica, como suele tener de costumbre cuando habla de cosas que no le agradan, y entre otros periódicos, el *Times* dice que, como su causa es justa, no se someterá al tribunal que se propone, y que la diplomacia no impida alcanzar los resultados que la fuerza está en el caso de imponer.

—Marsella, 30 de diciembre.—Las noticias de Alejandria de 22 de diciembre dicen que el bajá de Egipto, haciéndose cargo de la abundancia de la cosecha, ha restablecido la libertad de la exportación de granos. El decreto sobre esto está firmado por el bajá, y debió publicarse ayer en el Cairo.

—Viena 25 de diciembre.—Dice la *Gaceta de la Bolsa*:

«Inglaterra ha pedido al conde Buol explicaciones sobre la reducción del ejército, y la contestación ha sido la misma que la que se dió públicamente. Esta medida es motivada únicamente por razones de economía, y no obsta en manera alguna para que Austria cumpla sus obligaciones con los aliados. Inglaterra parece que está satisfecha con esta respuesta. No se da gran importancia á la falta del príncipe Gortschakoff á los últimos bailes dados por el conde Buol. El príncipe parece hacer algún tiempo, y se le vé poco en público; pero todo el personal de la embajada rusa, incluso el Sr. de Balabine, estuvo el domingo en el baile del conde Buol.»

—Viena 27 de diciembre. Dice la *Gaceta militar*.

«Asegúrase de buena tinta que la Rusia

acepta el principio de la neutralización del mar Negro, y que se trata de una tregua entre los ejércitos de Crimea.»

—El *Norte*, periódico ruso que se publica en Bruselas, inserta el importante despacho telegráfico siguiente:

«Berlín 30 por la noche:—Una circular de la cancillería imperial de San Petersburgo, fecha 22 de diciembre, anuncia que el emperador consiente en el tercer punto de garantías formuladas en la conferencia de Viena, arreglado de la manera siguiente:

»1.º Se mantendrá el principio de la clausura de los Estrechos.

»2.º Ningún pabellón de guerra será admitido en el mar Negro, excepto las fuerzas navales que la Rusia y la Turquía tengan por conveniente mantener en él, de común acuerdo.

»3.º La cantidad de estas fuerzas será fijada entendiéndose directamente la Rusia y la Turquía, sin participación ostensible de otras potencias.»

»La noticia de un armisticio es falsa.»

## Gaceta.

—YA ESCAMPA.—Continúa la tenaz y abundante lluvia que desde fines del verano nos aflige con muy cortos intervalos. Con este motivo la creciente del Guadalquivir se presenta cada día mas imponente.

—EN BAILE.—D. Juan Sanchez, acreditado director de la sección de baile de la compañía que actúa en el teatro de esta capital, ha abierto una academia, que en su lugar anuncia, y que recomendamos á los aficionados.

—BUEN AÑO.—El de 1856 empieza con malos auspicios. A la escasez de trabajo hay que añadir la carestía de los comestibles. Si Dios no lo remedia las clases pobres ni aun calentarse van á poder pronto, á causa del excesivo precio que ha tomado el picon. Recomendamos al Excmo. Ayuntamiento el planteamiento de obras públicas, que son siempre un eficaz remedio contra estos males.

—LLAMAMIENTO.—Por el juzgado de Bujalance y escribanía de D. Pedro Herrera se cita á los que se crean con derecho á los bienes de la capellanía fundada en la parroquia de aquella ciudad por Bartolomé Herrera Belorado.

—SELLOS.—En el periódico oficial de esta provincia se ha publicado la siguiente circular de la Dirección general de correos:

«La fábrica nacional del Sello tiene muy cortas existencias de los de franqueo y certificado de la correspondencia pública, estampados en el papel azulado que viene usándose. Adoptado el papel blanco para lo sucesivo, no ha podido, por causas particulares, adelantar la estampación de sellos en el papel blanco en cantidad suficiente para atender oportunamente al surtido de todas las provincias. Por tanto, luego que la fábrica haya dado salida á las cortas existencias que tiene de papel azulado, satisfará los pedidos que vayan haciendo las provincias con sellos del nuevo papel blanco.

Lo comunico á V. S. para su inteligencia y para que haciéndolo saber al público se eviten las dudas que pudiera ocasionar el uso necesario por algún tiempo, de los sellos de correos, estampados unos en el papel azulado, y otros en el blanco, pues ambos son legítimos y de curso corriente, con tal que reúnan las demás circunstancias de autenticidad.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid

28 de Diciembre de 1855.—Angel Izardi.—Sr. Gobernador de la provincia de Córdoba.»

—COMUNICACION.—De Montilla con fecha 7 del actual hemos recibido la siguiente.

«El Sr. D. José Ramon Cervera, juez de primera instancia de este partido, ha sido trasladado á otro de la Mancha con sentimiento general de este vecindario, que en el corto tiempo que ha ejercido en él su autoridad, ha tenido sobradas ocasiones de convencerse de su integridad, de su celo y de su grande amor á la justicia. Como magistrado recto, patriota honrado y ciudadano pacífico, deja un vacío difícil de llenar, y su memoria siempre grata á este pueblo, jamás se borrará en él. Ha sido ciertamente una desgracia muy grande para el mismo esta remoción, que estaba muy lejos de esperarse, porque el Sr. Cervera, con los excelentes actos de su administración judicial se había conquistado un lugar muy preferente en el corazón de todos los Montillanos, que saben reconocer sus prendas y los altos dotes de su imaginación. Conocedor como el que mas de las prácticas judiciales, amante sincero de la razón, y enemigo irreconciliable de la injusticia, sus providencias han sido conformes á sus nobles sentimientos y ajustadas al texto de la ley. Ni los embrollos, ni las tramoyas, ni ese gran embolismo de que tanto partido suelen sacar algunos litigantes, para producir la confusión y enredo en los asuntos mas obvios y sencillos, jamás tuvieron entrada en su juzgado, que siempre procuró sostener á una altura muy superior á las pasiones, sin consideración ninguna á clases, opiniones ni partidos. La línea de su conducta como juez, siempre fué igual, leal y franca y constantemente arreglada á la mas estricta justicia.

Respetamos las disposiciones del gobierno de S. M.; pero sería curioso saber qué motivo ha tenido para ordenar semejante traslación, por si ha podido influir en ella algun vil informe de los que solo medran á la sombra de las tramoyas, figurándose tal vez que el relevo del Sr. Cervera podrá proporcionar entrada á sus infames maquinaciones. He aquí un buen medio de descontentar los pueblos y de enagenarse la administración pública la simpatía de los hombres de bien.

Deseamos sincera y cordialmente mil felicitaciones al Sr. Cervera; pero tememos mucho por su quebrantada salud en un país en donde por experiencia, sabe ya lo muy mal que le prueba.

Si abrigáramos siquiera la mas remota esperanza de que desde el apartado rincón en que estas mal trazadas líneas escribimos, pudiáramos hacer penetrar nuestra debil voz en las altas regiones del poder; si pudiéramos por un momento persuadirnos de que alguna vez el interés general podría sobreponerse á cualquiera otra consideración; si, por último, en cambio de tantos desaciertos y tantos males con que las pasadas administraciones abrumaron este pueblo, pudiésemos prometernos algun bien para el mismo, nos determinaríamos á suplicar al gobierno de S. M. se dignase revocar la orden de la susodicha remoción, aunque no sea mas que en gracia á los miramientos que se deben á la opinión pública en un país regido constitucionalmente, y á los respetos á que tienen derecho la justicia y la humanidad.

Rogamos igualmente á los señores redactores de los demas periódicos, que lleguen á leer este artículo, se sirvan incluirlo en sus columnas, para que tenga toda la publicidad posible, y pueda ser así tomado en consideración por los hombres que estan aun á tiempo de poner remedio al mal que deploramos.—*Un amigo de la Justicia.*



Hoy. S. Agaton, papa y confesor, y S. Gonzalo de Amarante, confesor.

Este Santo, Siciliano de nacimiento, fué admirable por su caridad y benevolencia. Habiendo sido varios años tesorero en la Iglesia de Roma, sucedió á Domno en el Pontificado, año de 679. Presidió el sexto Concilio general, y tercero Constantinopolitano en el de 680. Restituyó á la silla de York á S. Wilfredo, y fué un bienhechor muy grande del clero romano y de todas las Iglesias. Sus muchos milagros le adquirieron el título de Taumaturgo. Murió en el año de 682, habiendo ocupado dos y medio la silla apostólica.

—Hoy reza la Iglesia de infraoctava de Epifanía con rito semidoble y color blanco.

—JUBILEO CIRCULAR. En la Iglesia Parroquial de S. Lorenzo.

—CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche en S. Andrés, S. Pablo, Santísima Trinidad, S. Rafael S. José Socorro, Aurora, Buen Suceso, S. Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Sr de las Animas, Caballero de Gracia, Ntra. Sra. de Belen y pastores en el Alcazar vi-jo, hermita de los Santos Patronos, puerta del Colodro, y Corona en los Dolores.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

—CORDOBA.—Trigo de 36 á 42. Cebada de 26 á 28, Habas á 30. Escaña de 18 á 20: Garbanzos de 30 á 30: Aceite dentro de la ciudad á 41 id. en los molinos á 38: Jabon blando á 14 cuartos libra. Carne de vaca á 30 cuartos libra en las carnerías.

—SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 52 á 65: Cebada de 33 á 35: Aceite en la Calzada á 45, para el consumo á 48.

—MÁLAGA.—Trigo de 48 á 60: Cebada de 31 á 7: Maiz de 42 á 45: Garbanzos de 35 á 34: Habas de 45 á 46: Yeros de 36 á 38: Alpiste de 40 á 44: Aceite á 42.

—GRANADA.—Trigo de 38 á 48: rs. Cebada de 29 á 30: Habas de 37 á 38: Maiz de 35 á 38: Aceite á 46.

CORREOS.

MADRID y su carrera, Llega diariamente á las 4 y 25 minutos de la mañana.—Sale diariamente á las 9 de la noche.

CÁDIZ y la suya ó sea Puertos.—Entra todos los dias á las 8 y 1/2 de la noche.—Se despacha diariamente á las 5 menos 5 minutos de la mañana.

MÁLAGA, Granada y su carrera (Antequera, Benamejil, Lucena, Priego, Cabra, Baena, Castro del Rio, Montilla, Puente Genil, Aguilar, Fernanmunez, Rumbly y Montemayor.) Entra todos los dias á las 5 de la mañana.—Se despacha todos los dias á las 2 y 1/2 de la tarde.

POZOBLANCO.—Entra á las 5 de la maña á los domingos, martes y jueves y se despacha á igual hora los lunes, miércoles y viernes.

FUENTE OBEJUNA.—Entra á igual hora los domingos y miércoles y á la misma se despacha los lunes y jueves.

TRASPORTES.

—DILIGENCIA NUEVA PENINSULAR.—Entran de Madrid los dias pares entre 5 y 6 de la mañana, y salen para Sevilla una hora despues.—Entran de Sevilla los mismos dias entre 4 y 5 de la tarde, y salen para Madrid una hora despues. Se admiten encargos para las carreras citadas y tambien para Cadiz, Valladolid y Granada, sin detencion en Sevilla Madrid y Bailen.

—DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid los dias pares á las 12 de la noche, y los dias impares de Sevilla á las 9 de la misma.

—DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—Entran de Madrid los dias impares á las 10 de la mañana y salen para Sevilla á las 11. De Sevilla los pares á las 8 de la mañana y salen á las 10 para Madrid.

—GALERAS ACELERADAS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.—Entran de Madrid y Sevilla los dias pares á las 4 de la tarde, y salen los dias impares á las 3 de la madrugada. Se despachan en esta ciudad por D. Policarpo Vergara, Posada del Puente.

—DILIGENCIAS UNIDAS.—En el presente mes salen

para Lucena y demas pueblos de su carrera todos los dias á las 7 de la mañana, además para Cabra sale un carro que conduce toda clase de cargamentos á precios arreglados los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24, y 28. Se despachan en la casa núm. 70 carrera del Puente, por Alfonso Maroto.

—LA ECONOMICA.—Servicio único acelerado. Salen para Madrid y para Sevilla un dia si y otro no: se admiten arrobas y pasajeros á precios convencionales. Los precios de arrobas desde Sevilla á Córdoba serán: en aceleradas 2 1/2 rs. una, y 2 rs. en pausadas. Se exceptuan de estos precios los de volumen que serán convencionales.

Su despacho calle de la Herreria números 24 y 25, á cargo de Manuel Maria Reyes.

—LA ANDALUZA.—Este Coche Dignencia de Córdoba á Lucena y vice-versa, saldrá de esta los dias impares á las 7 de la mañana y de Lucena para esta á la misma hora.—Se despacha en Córdoba calle de la Herreria números 24 y 25 á cargo de Miguel Maria Reyes.

—DE CORDOBA A MONTILLA.—Un carro muy comodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba, todos los Lunes y Viernes á las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

—EMPRESA DE CARRUAGES DE CORDOBA Á MÁLAGA.—Deseos esta Empresa de poder proporcionar al público y Comercio de esta Ciudad el medio de transportes de esta á Málaga y viceversa ha establecido un servicio de Carruages que harán sus viajes cada dos dias, admitiendo arrobas y pasajeros para todos los pueblos de su carrera á precios sumamente módicos; como igualmente un servicio diario á Bailen.

Se despachan en esta, casa de Transportes de D. Antonino y D. Carlos Alfaro, calle de la Herreria núm. 5.

Avisos.

—ESCUELA DE BAILE. El Director de baile D. Juan Sanchez dá lecciones de todas clases de estos, tanto de Teatro como de Sociedad, con la perfeccion que tiene acreditada en otras Capitales. Los Sres. que gusten aprovecharse de sus conocimientos pueden pasar á la casa núm. 19, callejas del Marqués del Villar. Tambien vá á las casas de los Sres. que así lo deseen y enseña toda clase de bailes de Sociedad en 30 lecciones.

Los precios serán convencionales.

—ARRENDAMIENTO. Quien quisiere arrendar el Cortijo nombrado de Cantarranas, término de esta Ciudad, lindero con Torre Fusteros, los Monteritos y Luis-Diaz, que se compone por mayor de 486 fanegas de tierra con sus casas pajizas, podrá dirigirse á la casa núm. 44, plazuela del Vizconde de Miranda. 1

—ARRENDAMIENTO. Terminando en fin de Diciembre de 1856 el arrendamiento del cortijo de Rodamontes, propio de Excmo. Sr. Conde de Santa Coloma y de Cifuentes, y situado en la campaña y término de esta Ciudad, se hace presente por medio de este periódico á las personas que quieran interesarse en su arrendamiento, quienes podrán al efecto avistarse con D. Manuel Lopez Zapata y Calero, calle de los Mozos núm. 12, de esta Capital, administrador en ella de dicho Excmo. Sr., para enterarse de la cabida, renta y demás condiciones de insinuado arriendo.

Se admiten proposiciones hasta el 31 del corriente enero. 3

—IMPORTANTE. El profesor de primera enseñanza superior, Regente de la Escuela normal, D. Genaro la Calle y Berzosa, ha resuelto admitir lecciones particulares de jóvenes de ambos sexos en sus respectivas casas; para lo cual adoptará nuevos y sencillos metodos, consiguiendo que aun las niñas ó niños de escasa capacidad aprendan en poco tiempo las ma-

terias mas indispensables de dicha instruccion. Para la enseñanza de la geografia usará de mapas y demás instrumentos propios suyos, si en la casa no los hubiere, cuyo interesante ramo, como tambien el de la historia, especialmente de España, recomienda muy en particular á las jóvenes señoritas, como parte esencial de una esmerada educacion. Las lecciones versarán sobre las materias siguientes: religion y moral, lectura, escritura con ortografia, gramática castellana, aritmética con el nuevo sistema legal de pesas y medidas, geografia, historia y elementos de geometria.

El Profesor habita en la casa número 8 calle de S. Roque.

—LAS CORTES. Este periódico que es el mayor que se publica en España, cuesta actualmente catorce reales mensuales en provincias. Desde 1.º de enero próximo costará veinte, excepto á los actuales suscritores y á los que se suscriban hasta entonces, que ninglo pagando solo los catorce. 3

—VELAS. Bujias de la Estrella y de la Aurora, de la Compañia Española de Madrid y Gijon, Director D. Fermín Perla, sucesor de D. J. Bert.

Los productos esteáricos de la fábrica de esta antigua compañía acaban de alcanzar un nuevo triunfo en la Exposicion universal de Paris, obteniendo una medalla de primera clase, que es la mayor recompensa concedida á la industria esteárica de Europa. Este nuevo testimonio otorgado por el jurado universal de Paris, confirma la reputacion que dichos productos alcanzaron en las exposiciones celebradas en Madrid y en la universal de Londres.

Bujias de la Estrella, precio 7 rs. libra por mayor y 7 1/2 rs. pormenor.

Id. de la Aurora, id. 6 rs. id. por id. y 2 1/2 id. id.

Depósito en esta Ciudad en casa de D. Matias Sanz, calle de la Libreria números 5 y 6.

Cirios y Velas de Cera Vegetal. En la fábrica de Gijon, de la misma Compañia, hay siempre un abundante surtido de este magifico alumbrado para las Iglesias, el cual ha obtenido tambien la medalla de primera clase, y se sirven los pedidos que se hagan á la Direccion establecida en Madrid. Precios 5 1/2 rs. libra por mayor al pie de fábrica de Gijon, encargándose esta de poner á bordo el género que haya de espedirse por mar. 2

—VENTA. A voluntad de su dueño y á plazos cómodos, se vendé el Cortijo llamado Doña Esteban, término de Castro del Rio, compuesto de 900 fanegas de tierra, y que renta 22.700 rs. La persona á quien acomodare su adquisicion, puede avistarse con el Pror. D. Andrés Lasso de la Vega, calle de Sta. Victoria núm. 34, que se halla autorizado para tratar del particular. 3

—MADERA. Se venden 105 matas de Castaño en el lugar del Puerto, término de Trassierra. Está encargado de la venta D. Mariano Montero, estanco del Realejo. 3

—HALLAZGO. En el zaguán de la casa número primero de la calle del Duque se apareció en las primeras horas de la noche del jueves una barra con un seron y varios utensilios. El dueño podrá acudir á la Alcaldia del distrito de Palacio, para que dando las señas le sea entregada. 3

—ENAGENACION. Se enagena una Oficina de Farmacia acreditada en Sevilla. Se halla establecida en casa propia. Informará D. Agustín Barberi, farmacéutico en dicha ciudad. 3

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. F. Garcia Tena, calle de la Libreria número 1.